

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1938

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0023 - 2021 - A/MPMN**

Moquegua, **22 ENE. 2021**

**VISTOS:**

El Informe Legal Nº 083-2021-GAJ/GM/MPMN, Informe Nº 007-2021-GDES/GM/MPMN, LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00535-2019-A/MPMN, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00159-2019-A/MPMN.

**CONSIDERANDO.-**

Que, las Municipalidades son Órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 28 de Marzo del año 2019, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00159-2019-A/MPMN, se resuelve: CONFORMAR, el comité de administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a los siguientes integrantes, según cuadro por un periodo de 2019 a 2020:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONARIO/REPRESENTACION	CARGO
Sr. Abraham Alejandro Cárdenas Romero	Alcalde de la Municipalidad Provincial DE Mariscal Nieto	Presidente
Econ. Luis Alberto Trigos Palao	Funcionario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Miembro
Lic. Nut. Ravilya Minaya Yauli	Representación de la Dirección Regional de Salud Moquegua	Miembro
Ing. Augusto Valerio Filinich Romero	Representante de la Dirección Regional de Agricultura	Miembro
Sr. Oligorio Estelle Espíritu	Representante del Comité PVL Virgen de las Mercedes de la zona El Siglo	Miembro
Sra. Silvia Violeta Palacios Ccopa	Representante del Comité PVL Norma Salinas de la zona San Antonio	Miembro
Sra. Edith Wendy Mamani Jorge	Representante del Comité PVL Veracruz de la zona San Antonio	Miembro

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00309-2019-A/MPMN, de fecha 31 de Julio del año 2019, se resuelve: Dar por concluida la designación efectuada al Econ. Luis Alberto Trigos Palao, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Nivel F-3, a partir del 31 de Julio del año 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley;

Que, con fecha 31 de Julio del año 2019, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00310-2019-A/MPMN, se resuelve: Designar al CPC Edgar Martín Herrera Coayla, en el cargo de confianza como Gerente de Administración, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, nivel F-3, a partir del 01 de agosto del 2019, el mismo que se encuentra comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 535-2019-A/MPMN, de fecha 21 de noviembre de 2019, Resolución de Alcaldía Nº 159-2019-A/MPMN de fecha 21 de noviembre de 2019 se modificó el ARTICULO PRIMERO, de la Resolución de Alcaldía Nº 159-2019-A/MPMN, con la cual se incorporó al CPC EDGAR MARTIN HERRERA COAYLA como funcionario de la Municipalidad PROVINCIAL Mariscal Nieto en su calidad de miembro del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, periodo 2019-2020, dejando subsistente es su ARTICULO SEGUNDO, todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía Nº 00159-2019-A/MPMN, los mismos que siguen surtiendo todos sus efectos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00001-2021-A/MPMN de fecha 04 de enero del año 2021, se resuelve: Designar al MGR. YONNE WILBER DURAN MAMANI, en el cargo de confianza como Gerente de Administración, Nivel F-3 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional. La misma surte su efecto desde el 01 de enero de 2021.

Que, mediante Informe Nº 007-2021-GDES/GM/MPMN, de fecha 08 de enero del año 2021, emitido por el CPC. Darío Huacan Puma – Gerente de Desarrollo Económico Social, informa al Abog. José Freddy Zeballos Zeballos – Gerente de Asesoría Jurídica, solicitando la Modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 00535-2019-A/MPMN, de fecha 21 de noviembre del 2019, con la finalidad de incluir como miembro integrante del Comité de Administración Local al MGR Yonne Wilber Duran Mamani, Funcionario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

Que, con Informe Legal Nº 083 -2021-GAJ/GM/MPMN, de fecha 19 de enero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión legal en Declarar Procedente la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 00535-A/MPMN, de fecha 21 de noviembre del año 2019, Incorporando al MGR Yonne Wilber Duran Mamani como Funcionario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en su calidad de Miembro del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, periodo 2019-2020;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución de Alcaldía Nº 00159-2019-A/MPMN, y en mérito a las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 29-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00535-2019-A/MPMN, de fecha 21 de noviembre del año 2019, INCORPORANDO al MGR YONNE WILBER DURAN MAMANI como Funcionario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en su calidad de Miembro del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, periodo 2019 – 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** subsistente en los demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 0000159-2019-A/MPMN, los mismos que siguen surtiendo todos sus efectos.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la Publicación de la presente resolución en el portal de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE

